



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- a partir del 2 de marzo de 1998 y por el término de 1 (un) año, a la escribiente de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Marta Elvira Argota, a la Secretaría Electoral de Jujuy.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION